

Sesión Cuarta ordinaria de la Municipalidad del Can-
tón de Bellén, celebrada a las dieciséis horas
del día dieciséis de Febrero de mil novecien-
tos treinta y uno. Asistieron los Regidores don
Ignacio Zamora Villalobos, don Elías Car-
vajal González y don Carlos Viquez Arias.
También asistió el Síndico del Cantón don
Paulo Murillo González. El Presidente don
Ignacio Zamora Villalobos, abrió la Sesión.

Artículo I

Se aprobó, sin modificaciones, el
acta de la Sesión anterior.

Artículo II

Visto el informe que dice:

Honorable Corporación Municipal:

Comisionado por esa

estimable Corporación para examinar las Cuentas de la Tesorería Municipal, de los años 1929 y 1930, llevadas por el Tesorero don Wilfrido Sanchez, muy respetuosamente me complato informar:

El Tesorero Municipal comenzó sus operaciones del año 1929 con la suma de \$2,445.21, Cantidad que es el saldo en Caja al 31 de Diciembre de 1928.

En el curso de todo el año 1929 recibí, por impuestos, contribuciones, etc., \$10,136.70; siendo, de consiguiente, el importe de lo recaudado ese año \$12,611.91

En el año referido hizo pagos por valor de \$10,405.15, quedándole, en consecuencia, para el año siguiente un saldo en Caja de \$2,206.76.

Las operaciones del año 1930 las abrió el Tesorero con la Cantidad de \$2,206.76, o sea el saldo en Caja al 31 de Diciembre de 1929. Y recaudó, además, \$7,316.15, lo que hace que las entradas de este año den un total de \$9,522.91

Los pagos efectuados durante el curso de este año fueron de \$4,746.05, quedando en Caja, para el año 1931, un saldo de \$4,776.86

Aunque no me ampara ningún título de estudios en Contabilidad, la Necesidad de saber el sistema legal de las

Cuentas de las Municipalidades, ha sido maestra mía.... Y es el único puntal que sostiene las afirmaciones de este informe.

No necesito mencionar siquiera la Corrección con que las cuentas, - reflejadas en los libros examinados, - han sido llevadas. Resalta la eficiencia y la devoción puesta en ellas.

Doy a continuación un Resumen y ningún escripulo me queda al manifestar a la Municipalidad que puede aprobar las Cuentas del Tesorero.

Año 1929	
Saldo del año 1928	\$2,475.21
Entradas del año 1929	10,136.70
Pagos efectuados en el año 1929	\$10,405.15
Saldo al 31 de febrero 1929	2,206.76
	\$12,611.91 / \$12,611.91
El saldo \$2,206.76 quedó distribuido para el año 1930 así:	
Comunes de El Centro	\$1,411.39
✓ La Ribera	209.38
✓ La Asunción	267.92
Camino de El Centro	150.80
✓ La Ribera	105.00
✓ La Asunción	62.27
	\$2,206.76

~ Año 1930 ~

Saldo del año 1929	\$2.206.76	
Entradas durante el año 1930	7.316.15	
Pagos efectuados en el año 1930		4776.05
Saldo Paga al 31 de octubre 1930		4746.86
	\$9522.91	9522.91

El saldo \$4.746.86 quedó distribuido para el año 1931, así:

Comunes de El Centro	3.076.54
La Ribera	675.28
La Asunción	188.77
Caminos de El Centro	595.00
La Ribera	139.00
La Asunción	72.27
	\$4746.86

También examiné los libros del Contador Municipal don Porfirio Alvarado Vargas, están en perfecta armonía con los del Tesorero, y demuestran el esmero cuidadoso con que igualmente este empleado trabaja. — Guillermo Villegas. Febrero 14 de 1931.

Se acuerda:

Aprobar el anterior informe, y pagar a don Guillermo Villegas la suma de \$400, de los Gastos Generales de Administración, por su trabajo.

Artículo III

De acuerdo con la atenta nota del Inspector Provincial de Escuelas, Se acuerda:

Nombrar, para que integren la Jun-

ta de Educación de esta Villa, con el carácter de propietarios y por un periodo de tres años, a los siguientes señores: don Wilfrido Sánchez Mondragón, don Antonio Campos González y don Rodrigo Flores Zeledón.

Artículo IV

El señor Jefe Político en oficio del 9 de los corrientes, comunica a esta Corporación que el Procurador Síndico suplente por el Centro, don Teodorico Aguilar Masís, prestó ya su juramento legal.

Artículo V

En el memorial de Alberto Villanea, Mateo Fernández, José Castillo, Victoriano Ramos y Antonio Ramírez Valverde, solicitando que se prolongue el ramal de Cañería de la Calle de Flores, unos doscientos metros hacia el Oeste, se acuerda:

Que el Fontanero Municipal mida, desde el punto donde termina dicho ramal hasta el frente de la casa de Adela Valverde; que indique la clase de tubos y el valor aproximado de ellos; y con este informe y otros detalles también necesarios, se resuelva este asunto en una de las próximas sesiones.

Artículo VI

En la "Orden de Higiene" pasada por el Inspector Cantonal don Francisco Balvo, se acuerda:

Suplicarle muy atentamente al Sr. Jefe Político, - porque la orden en referencia es dudosa de entender, - que se informe bien de los trabajos que haya que ejecutar, los disponga a su debido tiempo y los pague.

Artículo VII

Se Acuerda: Autorizar el pago de 28 tabloncillos para el arreglo del puente "La Sorda", y el trabajo que su colocación demande. En su oportunidad, cuando se tenga a la vista la planilla de gastos se indicará la partida a que deba cargarse.

Artículo VIII

En el permiso pedido por don Filadelfo Rodríguez para instalar una paja de agua de la Cañería de La Ribera, acogida esta solicitud por el Regidor Carvajal, Se Acuerda: Conceder el permiso pedido.

Artículo IX

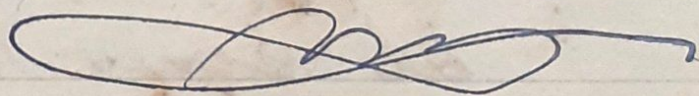
Leído que fué, por el Secretario de esta Corporación, don Guillermo Villegas Soto, el oficio número 29 del Jefe Político de este Cantón en el que transcribe la nota n.º 34 de fecha 5 de Febrero en curso, que el Sr. Gobernador de Heredia le dirigió para conocimiento de la Municipalidad; el Regidor don Elías Carvajal González propuso, y su moción fué aprobada, que la contestación a esta nota del Gobernador fuera redactada por don Francisco M.ª Chaves, y que además proponía que fuera re-

movido el actual Secretario de este Ayuntamiento. Se acuerda:

Nombrar Secretario Municipal a don Francisco M^a Chaves Murillo, y encargarlo para que conteste la nota referida, con el carácter de resello, a los vetos opuestos por el Superior.

Ignacio Zamora V

Francisco M^a Chaves



Secretario interino

Exprocurado